

Dec. No. 869-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 869-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Gonzáles Espinosa, queda designado Director Ejecutivo del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Procomunidad), con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El señor Luis Acosta Moreta, queda designado Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).

ARTICULO 3.- El Ing. Ramón Rivas, queda designado Administrador General de la Lotería Nacional.

ARTICULO 4.- El Lic. Julio Ortega, queda designado Presidente del Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 5.- El Dr. Onofre Rojas, queda designado Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ